FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: 85f35d7af3377c6832886881c94b9e1c

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: eb e1f6fdaee378c8f9d00c5514856773

Ayuntamiento de Titulcia

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad urgente de aprobación del Plan de Seguridad y Salud por finalización de los plazos de contratación.»

Fecha:

9 de junio de 2025

Duración:

Desde las 13:00 hasta las 13:15

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

FRANCISCA SUAREZ ROLDAN

Secretario:

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
12705165B	Daniel Francisco Garcia Gonzalez	SÍ
50469234N	Emilio Manzanero Suárez	NO
01894906M	FRANCISCA SUAREZ ROLDAN	SÍ
50799647F	Maria Teresa Francisca Martín Faraldo	SÍ
02235801V	María Selina Díaz Luque	SÍ
02225677J	PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ	SÍ
02704234D	PILAR ORIHUELA ALVAREZ	SÍ
05237183Z	Ramón Rico Rubio	NO
50482682M	Roberto Castillo Sepúlveda	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Emilio Manzanero Suárez:
   «Por motivos laborales.»
2. Ramón Rico Rubio:

Cód. Validación: ADPJD2CYRH47CCZFS6G7NCZJC
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

«Por motivos laborales.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Ratificación de la urgencia de esta convocatoria por parte del Pleno Municipal	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se informa que la urgencia es debida a la necesidad de cumplimiento con los plazos estipulados al tratarse de una subvención de los Fondos Next Generation. Tras lo cual, se ratifica la urgencia por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior ordinaria de 14 de mayo de 2025	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueba el acta de la sesión anterior, ordinaria de 14 de mayo de 2025, por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

EXPEDIENTE 69/2025 -Aprobación, si procede del Plan de Seguridad y Salud referente a las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN" EXP. IDAE: PR-D5000-2021-003336	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

EXPEDIENTE 69/2025 - Aprobación, si procede del Plan de Seguridad y Salud para las obras del proyecto de “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN” (EXP. IDAE PR-D5000-2021-003336)

El Ayuntamiento de Titulcia adjudicó las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN", COFINANCIADO HASTA EN UN 100 % POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXTGENERATIONEU), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO 2022, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)”, con núm. expediente IDAE: PR-D5000-2021-003336 a la empresa FERROVIAL ENERGIA, S.A., con CIF A28544807, por importe de 1.111.177,05 € IVA incluido, conforme a la oferta presentada.

La Dirección Facultativa de las obras fue asignada a D. David Nieto-Sandoval González-Nicolás, NIF

Cód. Validación: ADPJD2CYRH47CCZFS6G7NCZJC
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

71222907A, colegiado n.º 20116 en el COIIM, dirección C/ Blas Tello, 17. 13200 Manzanares, Ciudad Real.

La empresa adjudicataria ha elaborado y presentado el Plan de Seguridad y Salud de las obras, en base al Estudio de Seguridad y Salud, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 7.1 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Por otra parte el Coordinador de Seguridad y Salud propuesto para las obras, ha emitido informe favorable al Plan de Seguridad y Salud elaborado por la empresa contratista, con fecha 4 de junio de 2024 (2025-E-RE-160).

Igualmente, en la cláusula 28.5 se establece "La contratista, deberá presentar un Programa de Trabajo de las obras en el plazo máximo de 30 días, contados desde laincluir los datos exigidos en el artículo 144 del RGLCAP".

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE TITULCIA MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DEL ALUMBRADO INTERIOR, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE GENERADORES FOTOVOLTAICOS CON ACUMULACIÓN", COFINANCIADO HASTA EN UN 100 % POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXTGENERATIONEU), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO 2022, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)", con núm. expediente IDAE: PR-D5000-2021-003336, presentado por la empresa adjudicataria FERROVIAL ENERGIA, S.A.,

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de trabajo presentado por la empresa adjudicataria al incluir los datos exigidos en el artículo 144 del RGLCAP.

TERCERO.- Designar a D. DAVID NIETO-SANDOVAL GONZÁLEZ-NICOLÁS, como Coordinador de Seguridad y Salud de las mencionadas obras.

CUARTO.- Comunícar este acuerdo a la Intervención y Tesorería y notificar a la empresa adjudicataria.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:15 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ADPJD2CYRH47CCZFS6G7NCZJC
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3